Solicitud de conciliación laboral y familiar

Requisitos:

- Personal docente e investigador (funcionario o laboral) que imparte docencia en alguno de los másteres adscritos al Centro de Estudios de Postgrado
- Tener hijos o hijas menores de 12 años y/o
- Cónyuge, pareja de hecho o familiares dependientes en primer grado de consanguinidad

Solicitud:

- Puedes formular la **solicitud** a través del **formulario** que encontrarás **clicando en este enlace.**

Concesión de la solicitud (en su caso):

- A resolver por el Centro de Estudios de Postgrado y con posibilidad de reclamación ante el Vicerrectorado del PDI.
- En caso de resolución favorable, la franja horaria lectiva se desarrollará entre las 9:30 de la mañana y las 20:30 de la tarde.

Normativa

- Este procedimiento se encuentra regulado por la *Instrucción del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social, de 23 de mayo de 2024, por la que se establecen las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral del personal docente e investigador de la Universidad de Jaén*